INFORME DE POSTULADOS HABILITADOS

CONVOCATORIA DECRETO No. 529-2026 DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA PARA LA ELECCIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA -.

Luego de culminado el plazo establecido para que las Organizaciones Populares de Vivienda debidamente acreditadas en el Distrito de Barrancabermeja realizaran las postulaciones de que el **Decreto 529 del 9 de octubre de 2026**, emitido por el Alcalde Distrital de Barrancabermeja y procedieran a la radicación de los documentos requeridos, esto es hasta las 23:59 horas del día 18 de octubre de 2026, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1 del referido Decreto, se presentaron los siguientes postulados:

ÍTEM	POSTULADO	FECHA	DOCUMENTOS ANEXOS
1.	CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 13.567.681 de Barrancabermeja, Organización Junta de Vivienda Comunitaria EL PRADO .		5 FOLIOS
2.	JAHIR ORLANDO TINOCO VILLAR identificada con cédula de ciudadanía No. 91.291.280 de Bucaramanga, Organización Junta de Vivienda Comunitaria LOS NOGALES		5 FOLIOS
3.	NORALBA BONILLA CRISTANCHO identificada con cédula de ciudadanía No. 65.814.043 de Fresno, Organización Junta de Vivienda Comunitaria NUEVO MILENIO SUR		5 FOLIOS

Siguiendo con el cronograma del proceso de convocatoria señalado en el Decreto 529 del 9 de octubre de 2026 emitido por el Alcalde Distrital de Barrancabermeja, y encontrando la entidad que las postulaciones anteriormente señaladas se efectuaron en el plazo indicado en el citado Decreto, procede la entidad a verificar la documentación que hace parte de los requisitos para la postulación los cuales conforman los anexos de la misma, encontrando lo siguiente:

1. CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 13.567.681 de Barrancabermeja, Organización Junta de Vivienda Comunitaria "EL PRADO"

No	REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES/SUBSANACIÓNES
		Si	No		
1	Solicitud de postulación debidamente diligenciada y suscrita por el representante de la Organización	X		1	
2	Certificado de existencia y representación legal vigente, o documento equivalente.	X		2	
3	Copia autentica del acta de Junta Directiva de la Organización Popular de Vivienda donde postula el candidato, que deberá contener el nombre completo y su número de identificación. Podrá ser un miembro de la Junta Directiva incluido su representante legal, o alguno de sus asociados.	X		1	
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona seleccionada por la Junta Directiva.	X		1	

CONCLUSIÓN: POSTULADO HABILITADO

2. JAHIR ORLANDO TINOCO VILLAR identificada con cédula de ciudadanía No. 91.291.280 de Bucaramanga, Organización Junta de Vivienda Comunitaria "LOS NOGALES"

No	REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES/SUBSANACIONES
		Si	No		
1	Solicitud de postulación debidamente diligenciada y suscrita por el representante de la Organización	X		1	
2	Certificado de existencia y representación legal vigente, o documento equivalente.	X		2	
3	Copia autentica del acta de Junta Directiva de la Organización Popular de Vivienda donde postula el candidato, que deberá contener el nombre completo y su número de identificación. Podrá ser un miembro de la Junta Directiva incluido su representante legal, o alguno de sus asociados.		X	1	
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona seleccionada por la asamblea general de asociados.	X		1	

CONCLUSIÓN: POSTULADO HABILITADO

3. NORALBA BONILLA CRISTANCHO identificada con cédula de ciudadanía No. 65.814.043 de Fresno, Organización Junta de Vivienda Comunitaria "NUEVO MILENIO SUR".

No	REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES/SUBSANACIONES
		Si	No		
1	Solicitud de postulación debidamente diligenciada y suscrita por el representante de la Organización	X		1	
2	Certificado de existencia y representación legal vigente, o documento equivalente.	X		2	
3	Copia autentica del acta de Junta Directiva de la Organización Popular de Vivienda donde postula el candidato, que deberá contener el nombre completo y su número de identificación. Podrá ser un miembro de la Junta Directiva incluido su representante legal, o alguno de sus asociados.		X	1	

No	REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES/SUBSANACIONES
		Si	No		
4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona seleccionada por la asamblea general de asociados.	X		1	

CONCLUSIÓN: POSTULADO HABILITADO

En constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja el quince (15) de octubre de 2026.

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente General
EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró	*Abogada Luz Elvira Quintero Pérez – CPS Profesional Jurídico Externo Eduba*		*15/OCTUBRE/2026*
Revisó	*Ingeniero de Sistemas, Héctor Fidel Castaño Sorza – Profesional externo Eduba*		*15/OCTUBRE/2026*
Gestionó	*María Victoria Tarazona Amariz – CPS 076-2026 Eduba*		*15/OCTUBRE/2026*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FORMULARIO

SOLICITUD DE POSTULACIÓN ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA PARA LA ELECCIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES QUE INTEGRARAN LA JUNTA DIRECTIVA DE EDUBA

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA
La ciudad

Yo, **CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.567.282 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, con domicilio en la Diagonal 56 Casa 24 Sector El Prado Barrio KENEDY, actuando como representante de la Organización Junta de Vivienda Comunitaria EL PRADO, ante ustedes presento solicitud de postulante para la elección de los tres (3) representantes que integraran la Junta Directiva de la **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA**, para lo cual me presento para la postulación como candidata debidamente facultada para tal fin.

Por lo anterior y para todos los fines pertinentes, me permito adjuntar a la presente postulación los documentos señalados en el Decreto de Convocatoria 529 de 2026 debidamente foliados.

Cordialmente,

Carlos A Ibarra R.
CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA
C.C. No. 13.567.282 de Barrancabermeja

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de **Participación, Asuntos Comunales y Étnicos**

Barrancabermeja,13 de octubre del 2026

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de este Despacho, Junta de Vivienda Comunitaria denominada **"EL PRADO" perteneciente a la comuna N°6 (seis)** del Distrito de Barrancabermeja, cuenta con personería jurídica **N°009 del 11 de octubre de 2017.**

Que, la Secretaria del Interior mediante Resolución No. 4278- 26 del 26 de junio del 2026, inscribió y reconoció los dignatarios de la **Junta de Vivienda Comunitaria denominada"EL PRADO"** perteneciente a la **comuna N°6 (seis)** del Distrito de Barrancabermeja para el restante periodo 2026 al 2030, se encuentra activa y vigente.

En consecuencia, el actual representante legal de la **Junta de Vivienda Comunitaria denominada "EL PRADO"** perteneciente a la comuna N°6 (seis), es el señor CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA identificado con la cédula No 13.567.282.

Esta certificación tiene validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de expedición.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Barrancabermeja, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

RANDY JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos
Decreto 657 de 2025.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Digito:	MARCO RUIZ RUEDA	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Proyecto:	YURY PAOLA ROSADO OLIVEROS	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Aprobó:	CESAR PLATA SANTOS	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Barrancabermeja, 13 de octubre de 2.020

Señores
DIRECCION DE PARTICIPACION DE ASUNTOS COMUNALES Y ETNICOS
Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Barrancabermeja.

Ref.: solicitud de certificado de existencia y representación legal.

De forma respetuosa solicito se expida certificado de existencia y representacion legal de la junta de vivienda comunitaria EL PRADO

Agradeciendo su atención y pronta respuesta.

Carlos A. Ibarra R.
CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA
Presidente
c.c. 13.567.282

Correro electronico: caralfiba@hotmail.com
Direccion: diagonal 56 casa 24 barrio el prado.

Junta de Vivienda Comunitaria

«El Prado»

Personería Jurídica No. 009 del 11 de Octubre de 2.017

Comuna seis (6): Barrancabermeja

ACTA No 04
REUNION JUNTA DIRECTIVA
13 DE OCTUBRE DE 2.024

Siendo las 7:00 pm en la casa del señor administrador se da inicio a la reunión de directiva, convocada conforme a la normas legales y estatutarias, con el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Constatación del quorum
3. Aprobación del representa para la junta directiva de EDUBA

DESARROLLO

1. El señor administrador presenta a los asistentes agradeciendo su puntualidad y compromiso.
2. Con la presencia del tesorero, secretario y administrador existe quorum decisorio para la toma de decisiones.
3. Se propone al señor CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA identificado con la cédula de ciudadanía NO. 13.567.282 para que represente la junta y se postuló para miembro de la junta directiva de EDUBA. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Siendo las 8:00 pm se da por termina la reunión y firman los presentes

Carlos A. Ibarra R.

CARLOS ALFONSO IBARRA RUEDA
Administrador
c.c. 13.567.282

PAOLA SANDOVAL AGUIRRE
Tesorero
c.c. 1.098.220.240

Angela P. Montaña M.

ANGELA PATRICIA MONTAÑA MANTILLA
Secretario
c.c. 1.096.184.247

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

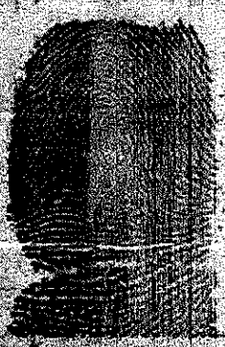
NUMERO 13.567.282

IBARRA RUEDA
APELLIDOS

CARLOS ALFONSO
NOMBRES

Carlos Alfonso Ibarra
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1983
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

05-SEP-2001 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ [illegible]

INDICE DERECHO

A-270 [illegible] 0-1431 C 02 [illegible]

FORMULARIO

SOLICITUD DE POSTULACIÓN ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA PARA LA ELECCIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES QUE INTEGRARAN LA JUNTA DIRECTIVA DE EDUBA

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA
La ciudad

Yo, **LUZ CENITH ALVIS GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.017.495 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, con domicilio en la Carrera 34 calle 31b casa 13 del Barrio Los Nogales, actuando como representante de la Organización Junta de Vivienda Comunitaria LOS NOGALES, ante ustedes presento solicitud de postulante para la elección de los tres representantes que integraran la Junta Directiva de la **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA**, para lo cual se presenta la postulación del candidato **JAHIR ORLANDO TINOCO VILLAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.291.280 expedida en la ciudad de Bucaramanga, debidamente facultado para tal fin.

Por lo anterior y para todos los fines pertinentes, me permito adjuntar a la presente postulación los documentos señalados en el Decreto de Convocatoria 529 de 2026 debidamente foliados.

Cordialmente,

Luz Cenith Alvis G.
LUZ CENITH ALVIS GARCIA
C.C. No. 39.017.495 de Barrancabermeja

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de **Participación, Asuntos Comunales y Étnicos**

Barrancabermeja,13 de octubre del 2026

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de este Despacho, la **Junta de Vivienda Comunal "LOS NOGALES"** perteneciente a la comuna N°4 (cuatro) del Distrito de Barrancabermeja, cuenta con personería jurídica **N°030 del 11 de junio de 2002.**

Que, la Secretaria del Interior mediante Resolución No. 4279- 26 del 26 de junio del 2026, inscribió y reconoció los dignatarios de la Junta de Vivienda Comunal **"LOS NOGALES"** perteneciente a la comuna N°4 (cuatro) del Distrito de Barrancabermeja para el restante periodo 2026 al 2030, se encuentra activa y vigente.

En consecuencia, el actual representante legal de la Junta de Vivienda Comunal **"LOS NOGALES"** perteneciente a la comuna N°4 (cuatro), es la señora LUZ CENITH ALVIS GARCIA identificado con la cédula No 39.017.495.

Esta certificación tiene validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de expedición.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Barrancabermeja, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

RANDY JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos
Decreto 657 de 2025.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Digito:	MARCO RUIZ RUEDA	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Proyecto:	YURY PAOLA ROSADO OLIVEROS	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Aprobó:	CESAR PLATA SANTOS	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Junta de Vivienda Comunitaria

LOS NOGALES

Personería Jurídica No. 030 del 11 de junio de 2.002
Comuna cuatro Barrancabermeja

Barrancabermeja, 13 de octubre de 2.026

Señores:
DIRECCION DE PARTICIPACION DE ASUNTOS COMUNALES Y ETNICOS
Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Barrancabermeja.

Ref., solicitud de certificado de existencia y representación legal.

De forma respetuosa solicito se expida certificado de existencia y representación legal de la junta de vivienda comunitaria LOS NOGALES

Agradeciendo su atención y pronta respuesta.

Luz Cenith Alvis

LUZ CENITH ALVIS GARCIA
Administrador
c.c. 39.017.495

Correro electrónico:
Direccion:

Junta de Vivienda Comunitaria

LOS NOGALES

Personería Jurídica No. 030 del 11 de junio de 2.002
Comuna cuatro Barrancabermeja

ACTA No 01
REUNION JUNTA DIRECTIVA
13 DE OCTUBRE DE 2.024

Siendo las 7:00 pm en la casa de la señora administradora se da inicio a la reunión de directiva, convocada conforme a la normas legales y estatutarias, con el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Constatación del quorum
3. Aprobación del representa para la junta directiva de EDUBA

DESARROLLO

1. La señora administradora presenta a los asistentes y agradeciendo su puntualidad y compromiso.
2. Con la presencia del tesorero, secretario y administrador existe quorum decisorio para la toma de decisiones.
3. Se propone al señor JAHIR ORLANDO TINOCO VILLAR identificad0 con la cedula de ciudadanía No. 91.291.280 que es afiliado a nuestra junta para que la represente y se postule como miembro de la junta directiva de EDUBA. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Siendo las 8:00 pm se da por termina la reunión y firman los presentes

LUZ CENITH ALVIS GARCIA
Administradora
c.c. 39.017.495

DALGYS NAVARRO V.
Tesonero
c.c. 1.005.185.053

ZHARITH BAUTISTA NOCHES
Secretaria
c.c. 1.097.182.854

FORMULARIO

SOLICITUD DE POSTULACIÓN ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA PARA LA ELECCIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES QUE INTEGRARAN LA JUNTA DIRECTIVA DE EDUBA

Señores
ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA
La ciudad

Yo, **MERCEDES VILLAMIZAR LEON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.459.745 expedida en la ciudad de Barrancabermeja, con domicilio en la Carrera 34 casa 10 del Barrio Nuevo Milenio Sur, actuando como representante de la Organización Junta de Vivienda Comunitaria NUEVO MILENIO SUR, ante ustedes presento solicitud de postulante para la elección de los tres representantes que integraran la Junta Directiva de la **Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja – EDUBA**, para lo cual se presenta la postulación de la candidata **NORALBA BONILLA CRISTANCHO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 65.814.043 expedida en la ciudad de Fresno, debidamente facultado para tal fin.

Por lo anterior y para todos los fines pertinentes, me permito adjuntar a la presente postulación los documentos señalados en el Decreto de Convocatoria 475 de 2025 debidamente foliados.

MERCEDES VILLAMIZAR LEON
C.C. No. 63.459.745 de Barrancabermeja

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Dirección de **Participación, Asuntos Comunales y Étnicos**

Barrancabermeja,13 de octubre del 2026

LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN, ASUNTOS COMUNALES Y ÉTNICOS DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de este Despacho, la **Junta de Vivienda Comunal NUEVO MILENIO SUR** perteneciente a la Comuna 4 del Distrito de Barrancabermeja, cuenta con personería jurídica **030 del 11 de junio de 2002**.

Que, la Secretaria del Interior mediante Resolución No. 4967- 26 del 22 de julio del 2026, inscribió y reconoció los dignatarios de la **Junta de Vivienda Comunal NUEVO MILENIO SUR** perteneciente a la Comuna 4 del Distrito de Barrancabermeja para el restante periodo 2026 al 2030, se encuentra activa y vigente.

En consecuencia, el actual representante legal de la **Junta de Vivienda Comunal NUEVO MILENIO SUR** perteneciente a la Comuna 4, es la señora MERCEDES VILLAMIZAR LEON identificado con la cédula No 63.459.745.

Esta certificación tiene validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de expedición.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Barrancabermeja, a los trece (13) días del mes de octubre de 2026.

RANDY JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Director de Participación, Asuntos Comunales y Étnicos
Decreto 657 de 2025.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Digito:	JULIO GORDILLO	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Proyecto:	YURY PAOLA ROSADO OLIVEROS	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Aprobó:	CESAR PLATA SANTOS	FIRMADO ORIGINAL	13/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Junta de Vivienda Comunal

NUEVO MILENIO SUR

personería jurídica No. 030 del once (11) de junio del 2002
Comuna cuatro (4) Barrancabermeja

Barrancabermeja, 13 de octubre de 2.026

Señores:
DIRECCION DE PARTICIPACION DE ASUNTOS COMUNALES Y ETNICOS
Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Barrancabermeja.

Ref., solicitud de certificado de existencia y representación legal.

De forma respetuosa solicito se expida certificado de existencia y representación legal de la junta de vivienda comunitaria NUEVO MILENIO SUR

Agradeciendo su atención y pronta respuesta.

MERCEDES VILLAMIZAR LEON
Administradora
c.c. 63.459.745

Correro electronico:
Direccion:

Junta de Vivienda Comunal

NUEVO MILENIO SUR

personería jurídica No. 030 del once (11) de junio del 2002
Comuna cuatro (4); Barrancabermeja

ACTA No 01
REUNION JUNTA DIRECTIVA
13 DE OCTUBRE DE 2.024

Siendo las 7:00 pm en la casa de la señora administradora se da inicio a la reunión de directiva, convocada conforme a la normas legales y estatutarias, con el siguiente orden del día:

1. Saludo
2. Constatación del quorum
3. Aprobación del representa para la junta directiva de EDUBA

DESARROLLO

1. La señora administradora presenta a los asistentes y agradeciendo su puntualidad y compromiso.
2. Con la presencia del tesorero, secretario y administrador existe quorum decisorio para la toma de decisiones.
3. Se propone a la señora NORALBA BONILLA CRISTANCHO identificada con la cedula de ciudadanía No. 65.814.043 que es afiliada a nuestra junta para que la represente y se postule como miembro de la junta directiva de EDUBA. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

Siendo las 8:00 pm se da por termina la reunión y firman los presentes

MERCEDES VILLAMIZAR LEON
Administradora
c.c. 63.459.745

SALVADOR COBOS B.
Tesonero
c.c. 91.436.985

MARIA CONSUELO JAIMES ESPITIA
Secretaria
c.c. 63.527.913

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.814.043

BONILLA CRISTANCHO

APELLIDOS

NORALBA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1978

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-FEB-1997 FRESNO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2701900-00121223-F-0065814043-20081104 0005240057A 1 7170003288